



C I R C U L A R CSJHUC17-177

Fecha: 10 de noviembre de 2017

Para: PROCURADURIA REGIONAL DEL HUILA, DEFENSORIA REGIONAL DEL PUEBLO, POLICIA NACIONAL, INTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: "Acuerdo CSJHUA17-497 del 9 de Noviembre de 2017"

Con el debido respeto, esta Corporación remite para su conocimiento el Acuerdo CSJHUA17-497 del 9 de noviembre de 2017, proferido por este Consejo Seccional de la Judicatura, mediante el cual se modifica el Acuerdo No. CSJHUA17- 487 de 2017, por el cual se establecen los turnos para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana, festivos, vacancia judicial y semana santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1º de octubre de 2017 al 31 de marzo de 2018 y se fijan otras disposiciones.

Cordialmente,

JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Presidente

JDH / DRP/PCS